

**Solicitud:** 84. Certificado de reexportación de especies de la fauna silvestre vivas, muertas o de sus productos no incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con fines no comerciales.

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a> ). <b>Indispensable.</b>
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Cédula de identidad (Copia Simple). Indispensable.
	4. Registro Único de Información Fiscal RIF (Copia Simple). Indispensable.
	5. Registro fotográfico a color del(os) ejemplare(s) o del(os) producto(s) a exportar (Imágenes superior, inferior y lateral del cuerpo completo, así como frontal de la cabeza del animal). <b>Indispensable.</b>
	6. Autorización para la instalación y funcionamiento emitida por el MINEA de: Parques Zoológicos, Acuarios, Museos, Colecciones Biológicas, Zoocriaderos no comerciales y cualquier otro centro de conservación <i>ex situ</i> de fauna silvestre, si los animales y/o productos proceden de los mismos (Copia Simple). (Opcional, solo uno) <b>Indispensable.</b>
	7. Documentos demostrativos de la legalidad de la propiedad y procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos. <b>Indispensable</b> (Seleccionar uno o varios. Solo copia simple): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso de Importación emitido por el Minea.</li> <li>• Factura de compra venta de animales silvestres y/o sus productos. Aplica en caso de mascotas y/u objetos personales.</li> <li>• Documentos que avalen la propiedad y procedencia legal del(os) animal(es) o producto(s), distinto(s) al(os) especificado(s).</li> </ul>
	8. Inventario actualizado de Animales y/o Productos Incluidos en la Colección Biológica (Copia Simple). <b>Indispensable.</b>
	9. Registro de Colecciones Biológicas (no aplica para mascotas ni objetos personales) (Copia Simple).

		10. Autorización a tercera persona (en caso que solicitante no pueda realizar el trámite).
		<p><b>En caso de intercambio o traspaso entre centros de conservación, deberá incluir:</b></p> <p>9. Autorización para el intercambio o traspaso, vigente, emitido por el MINEA, de animales y productos de la fauna silvestre incorporados a museos, colecciones biológicas u otros centros de conservación ex situ distinto a parques zoológicos y acuarios, nacionales con extranjeros (Copia Simple).</p> <p>10. Autorización para el traspaso, vigente, emitido por el MINEA, de animales y productos de la fauna silvestre de parques zoológicos o acuarios, nacionales con extranjeros (Copia Simple).</p> <p>11. Convenio de Intercambio, vigente, emitido por el MINEA, de animales y productos de la fauna silvestre de parques zoológicos o acuarios, nacionales con extranjeros. (Copia Simple).</p>
		<p><b>En caso de que los animales y/o productos de fauna silvestre sean objeto de Acceso al Recurso Genético, deberá incluir:</b></p> <p>12. Oficio de suscripción de Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos, emitido por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua. (Copia Simple).</p>
		<b>RECAUDOS DE USUARIOS REGISTRADOS:</b>
		1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a> ). Indispensable.
		2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias.
		3. Registro fotográfico a color del(os) ejemplare(s) o del(os) producto(s) a exportar (Imágenes superior, inferior y lateral del cuerpo completo, así como frontal de la cabeza del animal). Indispensable.
		<p>4. Documentos demostrativos de la legalidad de la propiedad y procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos. Indispensable. De acuerdo al caso (Seleccionar uno o varios. Solo copia simple):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Permiso de Importación emitido por el Minea. Indispensable</li> <li>○ Factura de compra venta de animales silvestres y/o sus productos. Aplica en caso de mascotas y/u objetos personales.</li> <li>○ Documentos que avalen la del(os) animal(es) o producto(s), distinto(s) al(os) especificado(s).</li> </ul>

		5. Inventario actualizado de Animales y/o Productos Incluidos en la Colección Biológica (Copia simple). Indispensable.
		6. Autorización a tercera persona (en caso que solicitante no pueda realizar el trámite).
		<b>En caso de intercambio o traspaso entre centros de conservación, deberá incluir:</b>
		7. Autorización para el intercambio o traspaso, vigente, emitido por el MINEA, de animales y productos de la fauna silvestre incorporados a museos, colecciones biológicas u otros centros de conservación ex situ distinto a parques zoológicos y acuarios, nacionales con extranjeros (Copia Simple).
		8. Autorización para el traspaso, vigente, emitido por el MINEA, de animales y productos de la fauna silvestre de parques zoológicos o acuarios, nacionales con extranjeros (Copia Simple).
		9. Convenio de Intercambio, vigente, emitido por el MINEA, de animales y productos de la fauna silvestre de parques zoológicos o acuarios, nacionales con extranjeros. (Copia Simple).
		<b>En caso de que los animales y/o productos de fauna silvestre sean objeto de Acceso al Recurso Genético, deberá incluir:</b>
		10. Oficio de suscripción de Contrato de Acceso a los Recursos Genéticos, emitido por el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Agua.
		<b>RECAUDOS SUSTITUCION / RESTITUCION:</b>
		1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en <a href="http://www.minea.gob.ve">www.minea.gob.ve</a> ). <b>Indispensable.</b>
		2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. <b>Indispensable.</b>
		3. Exposición de motivos para solicitar la sustitución/restitución del Certificado De Reexportación De Especies De La Fauna Silvestre Vivas Muertas O De Sus Productos No Incluidas En Los Apéndices De La Convención Sobre El Comercio Internacional De Especies Amenazadas De Fauna Y Flores Silvestres Cites Con Fines No Comerciales.